

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No ____/2017

ANEXO TECNICO

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE RESPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHICULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTA D.C.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO

- a. Alcance del servicio:** El oferente adjudicatario deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y suministro de repuestos originales nuevos para los automotores de la marca KIA OPIRUS, VOLKSWAGEN CROSSFOX, MERCEDES BENZ, HONGQI BESTURN B70, HONGQI H7, BUS FAW Y BUSETA ASIA COMBI, servicios que deberán cubrir todos los sistemas, dispositivos y partes que conforman el automotor:

No.	MARCA	MODELO	CILINDRAJE	PLACA	KMS
1	KIA OPIRUS	2007	3778	DCO 039	85.956
2	KIA OPIRUS	2007	3778	DCO 040	87.718
3	VOLKSWAGEN CROSSFOX	2009	1600	DCO 043	117.350
4	MERCEDES BENZ 280	1982	2800	DCO 051	14.176
5	HONGQI BESTURN B70	2012	2300	DCO 025	17.991
6	HONGQI BESTURN B70	2012	2300	DCO 028	54.926
7	HONGQI BESTURN B70	2012	2300	DCO 030	50.444
8	HONGQI BESTURN B70	2012	2300	DCO 042	64.637
9	HONGQI BESTURN B70	2012	2300	DCO 058	69.572
10	HONGQI H7	2013	3000	DCO 006	41.678
11	HONGQI H7	2013	3000	DCO 013	6.655
12	HONGQI H7	2013	3000	DCO 014	49.578
13	HONGQI H7	2013	3000	DCO 017	8.278
14	HONGQI H7	2013	3000	DCO 021	46.014
15	BUS FAW	2011	6740	DCO 045	15.810
16	BUSETA ASIA COMBI	1995	4052	DCO 052	65.521
17	MOTOCICLETA HONDA	2013	650	AWS 43D	17.529
18	MOTOCICLETA SUZUKI	2007	650	BOX 83	17.490
19	MOTOCICLETA SUZUKI	2009	650	OLA 95B	94.970
20	MOTOCICLETA SUZUKI	2016	650	UKO 53D	108.845

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio podrán incrementar el número de vehículos arriba relacionados, en el momento en que la Entidad lo requiera durante el plazo de ejecución del contrato, previa comunicación al oferente que resulte favorecido en el presente proceso de selección. En el caso en que se incremente el número de automotores, para estos se aplicarán los mismos términos y condiciones de servicio de mantenimiento establecido en el contrato que se suscriba con el proponente adjudicatario.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No ____/2017

ANEXO TECNICO

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE RESPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHICULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTA D.C.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO

b. Originalidad y/o compatibilidad 100% de los repuestos ofrecidos e instalados: El oferente adjudicatario deberá suministrar e instalar repuestos originales nuevos. No se aceptan repuestos homologados o refaccionados. En el caso de aceites, lubricantes y filtros deberán estar aprobados para cada marca según referencia y especificaciones del fabricante, el supervisor designado por el Ministerio realizara la verificación periódica de su cumplimiento.

c. Reconocimiento de los repuestos: El oferente adjudicatario se compromete a marcar con el número de la placa del vehículo las llantas y baterías que se reemplacen durante la vigencia del contrato con el fin de llevar el control de los tiempos de uso y garantías. La Entidad a través del supervisor del contrato designado podrá solicitar al oferente adjudicatario la marcación de otros repuestos adicionales.

d. Garantías de taller sobre mano de obra y repuestos: El oferente adjudicatario se compromete a ofrecer como mínimo una garantía de 5.000 kilómetros, tanto para la mano de obra como para los repuestos, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción del vehículo al supervisor por parte del oferente adjudicatario que resulte favorecido en el proceso de selección.

e. Taller para la prestación de los servicios: El oferente adjudicatario deberá disponer de un centro de servicio que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar el cual incluye: Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con por lo menos 600 metros cuadrados, cuyas zonas se encuentren señalizadas. Igualmente, deberá disponer de equipos y herramientas que garanticen realizar los trabajos de mantenimiento de por lo menos tres (3) vehículos en forma simultánea.

f. Visita de Chequeo: Los proponentes deberán certificar que cumplen con los siguientes requisitos, además de los enunciados en el literal e, y que autorizan al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar una visita previo aviso para verificar su cumplimiento, en la cual se realizará un registro fotográfico y la cual se realizará una vez se haya cumplido con el cierre del proceso con el formato Anexo No.4. LISTA CHEQUEO VISITA:

- La ubicación del taller debe ser en la zona Centro y Norte de la ciudad de Bogotá (Comprendido entre las Calles 27 sur y 100 y las Carreras 3 y 68)
- El taller debe contar con imagen corporativa definida (incluyendo la señalización interna de seguridad industrial de cada una de las áreas donde se prestan los servicios)
- Las instalaciones del taller deberán contar como mínimo con 1. Una estación de alineación y balanceo. 2. Un scanner 3. Tres estaciones de servicio (gato hidráulico, elevador y/o cárcamo). 4. Una zona de lavado o limpieza de vehículos.), las cuales deben estar en buen estado y buenas condiciones de aseo.

En el evento de no cumplir con las exigencias de este Ítem será causal de inhabilitar al proponente técnicamente.

f. Coordinación del servicio: El oferente adjudicatario se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No ____/2017

ANEXO TECNICO

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE RESPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHICULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTA D.C.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO

g. Autorización de Servicios: El oferente adjudicatario se compromete a que una vez entregado por el Ministerio el vehículo al centro de servicio y realizado el diagnostico, el oferente adjudicatario deberá presentar al supervisor del contrato designado por el Ministerio el presupuesto estimado de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos incluido mano de obra y repuestos para su aprobación, el Fondo Rotatorio del Ministerio no asumirá los costos de aquellos trabajos efectuados por fuera del procedimiento citado. Para los mantenimientos preventivos el tiempo máximo de atención será de 6 horas y para los mantenimientos correctivos de cinco (5) días hábiles según el diagnóstico de los daños.

h. Seguridad y custodia: El oferente adjudicatario se compromete a velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el taller hasta el recibo por parte del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores durante su permanencia en sus instalaciones.

i. Precios unitarios fijos: El contrato resultante del proceso de selección será por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección tanto para la mano de obra como para los repuestos. En los anexos para la presentación de la propuesta económica se tuvieron en cuenta tanto la mano de obra como algunos repuestos de mayor rotación. Para nuevos requerimientos de mano de obra y repuestos el oferente adjudicatario deberá cotizar a precios de mercado para la verificación y autorización por parte del supervisor del contrato designado por el Ministerio. Los valores autorizados ingresaran a la relación de precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato.

j. Prioridad en la atención: El proponente que resulte favorecido en el proceso de selección deberá dar prioridad a la atención de los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como el cubrimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución del mismo.

k. Facturación: El oferente adjudicatario se compromete a presentar la facturación de los servicios de mantenimiento efectivamente prestados a cada vehículo en forma mensual, detallado los datos del automotor, kilometraje, repuestos y valores de mano de obra de acuerdo con el mantenimiento realizado y el suministro de repuestos.

l. Informes: El oferente adjudicatario a solicitud del supervisor asignado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se compromete a presentar los informes sobre los mantenimientos realizados, estado del vehículo y garantías durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL